

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Huelva, por el que se da publicidad a la Oferta de Empleo Público Adicional de 2018. (PP. 1295/2019).

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2019, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar la Oferta de Empleo Público Adicional y extraordinaria de 2018.

De conformidad con la tasa adicional de reposición establecida en la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los Policías Locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, se Propone la siguiente Oferta de Empleo Adicional para el año 2018.

Grupo	Subgrupo	Clasificación		CLASE	DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCION INTERNA	MOVILIDAD
		ESCALA	SUBESCALA						
C	C1	Admón.E	Serv. Espec.	P. Local	Policía Local	17	14	-	3

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2010, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 22 de mayo de 2019.- El Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, José Fernández de los Santos.